



MENDOZA, 28 de junio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12856/2023** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción de la docente **Claudia Vanina CALABRETTO** al espacio curricular "Psicomotricidad" del Profesorado Universitario de Educación Inicial, correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la docente cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 15 de junio de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por la docente Claudia Vanina CALABRETTO al espacio curricular "Psicomotricidad" del Departamento de Ciencias de la Salud, correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Inicial, en virtud de los informes favorables de la profesora responsable y el Departamento respectivo.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 22 de junio de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Claudia Vanina CALABRETTO (DNI Nro. 34.753.753)**, en la **categoría docente adscripta ad honorem**, al espacio curricular "Psicomotricidad" del Profesorado Universitario de Educación Inicial, correspondiente al Departamento de Ciencias de la Salud, acorde a lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo